

Agencia Nacional de Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria - ARCSA

**CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y
TRANSPORTE PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS**

ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO: ADIPHARM EXPRESS S.A.

El establecimiento aplica las normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte establecidas en el Ecuador, elaboradas de conformidad con el Acuerdo Ministerial 00004872 publicado en Suplemento del Registro Oficial Nro. 260 el 04 de junio del 2014, y en su última modificación el 30 de noviembre de 2016, está sujeto a inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de dichas normas.

El establecimiento farmacéutico está certificado para:

ALMACENAR: Productos que requieren temperatura ambiente (no mayor a 30°C): Medicamentos en general, Medicamentos que contienen sustancias estupefacientes y psicotrópicas, Medicamentos naturales procesados de uso medicinal, Dispositivos médicos, Reactivos Bioquímicos de Diagnóstico, Cosméticos.
Productos que requieren temperatura de refrigeración (2-8°C): Medicamentos en general, Medicamentos biológicos.

~~Dispone de **ÁREA DE IMPRESIONES INKJET:** En esta área no se realizarán procesos que afecten la integridad o sellado de los envases primario y secundario de los productos, así como tampoco procesos que afecten la estabilidad de los mismos como el termoencogible, salvo que este proceso esté autorizado en el Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria. En esta área se podrán realizar impresiones de leyendas como: "Precio de Venta al Público", "Muestra Médica, Prohibida su Venta", "MSP Medicamento Gratuito", "IESS Prohibida su Venta", entre otras, y acondicionamiento de dispositivos médicos de uso humano importados, para cumplir con los requisitos del Registro Sanitario.~~

~~Se prohíbe, la impresión del número de registro sanitario, lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, tanto para medicamentos de fabricación nacional como extranjera.~~

~~**DISTRIBUIR: Productos que requieren temperatura ambiente (no mayor a 30°C):** Medicamentos en general, Medicamentos que contienen sustancias estupefacientes y psicotrópicas, Medicamentos naturales procesados de uso medicinal Dispositivos médicos, Reactivos Bioquímicos de Diagnóstico, Cosméticos.
Productos que requieren temperatura de refrigeración (2-8°C): Medicamentos en general, Medicamentos biológicos.~~

CERTIFICADO N°:
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO:
RESPONSABLE TÉCNICO:
RESPONSABLE LEGAL:

BPADT-EF-031-2016
ARCSA-2016-2.13-0000051
Isabel De Las Mercedes Jaramillo Bejarano
Francisco Patricio Aguilar Jaramillo

PROVINCIA: Pichincha

CANTÓN: Quito

PARROQUIA: Calderón

CALLE: Entrada a Llano Grande García Moreno
OE10 y Calle 28 de Junio

ESTABLECIMIENTO: 002

FECHA DE EMISIÓN: 29 de Diciembre de 2016

VÁLIDO HASTA: 29 de Diciembre de 2019

Guayaquil, 29/12/2016, se emite certificado por obtención de BPA, D y T.

Guayaquil, 26/07/2017, se emite certificado por ampliación de Medicamentos biológicos con temperatura de refrigeración (2-8°C).

Guayaquil, 02/08/2017, se emite certificado por ampliación de Medicamentos naturales procesados de uso medicinal con temperatura no mayor a 30°C.


DR. LUIS ALBERTO MONTEVERDE RODRIGUEZ
COORDINADOR GENERAL TÉCNICO DE CERTIFICACIONES
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA